MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-TH-14	Página 1 de 1
TALENTO HUMANO		Versión 0	02-01-2020
CERTIFICADO DE IDONEIDAD			

EL SECRETARIO DE DESPACHO O JEFE DE OFICINA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, inciso 2 de la artículo 1 del decreto 2209 de 1998, del literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

CERTIFICA

Que de conformidad con la oferta de servicios, documentos radicados en la Entidad y como resultado del análisis y valoración que de los mismos que realizó la dependencia, El/La Contratista **JAVIER EDUARDO GARCÍA BARAJAS** identificado(a) con C.C 1.049.616.991 de Tunja, se encuentra apto para celebrar Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DENTRO DE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DEL FONDO ACUMULADO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA"; El cual por sus condiciones de idoneidad y experiencia, al tenor de la exigencia en los estudios previos está demostrada, por los siguientes criterios, asi:

DOCUMENTO	CUMPLE	
	SI	NO
Hoja de vida en formato único función pública - plataforma SIGEP –	X	
Declaración juramentada de bienes y rentas - formato DAFP -	X	
Fotocopia del documento de identidad	X	
Fotocopia de libreta militar (si aplica)	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes de medidas correctivas	X	
Registro Único Tributario RUT- Actualizado	X	
Certificado de afiliación a seguridad social Integral	X	
Examen de Aptitud Laboral, Resolución N° 2346 de 2007 y articulo 18 Decreto 0723 de 2013 (según actividad contractual)	X	
Paz y Salvo Municipal	X	
IDONEIDAD		
El contratista presentó diplomas y otros documentos que acreditan el perfil acorde con el servicio requerido.	X	
El contratista declara por escrito que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios por profesión (aplica para Abogados, Contadores, Economistas, Arquitectos e Ingenieros).	NA	
Tarjeta Profesional (cuando aplique)	NA	
Propuesta Económica donde conste la aceptación a los términos y condiciones establecidos en los estudios y documentos previos.	X	
EXPERIENCIA		
El contratista presentó documentos y certificaciones que acreditan la experiencia requerida.	X	

La presente certificación se expide en Villa de Leyva a los siete (07) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

SONIA ESPERANZA BONILLA GARCÍA
Secretaria General y Gestión Administrativa
Alcaldía Municipal de Villa de Leyva